



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 114585

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **CARLOS EDUARDO GALVEZ ACOSTA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 79610408.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

| CALIDAD | NÚMERO TARJETA | FECHA EXPEDICIÓN | ESTADO  |
|---------|----------------|------------------|---------|
| Abogado | 125758         | 29/10/2003       | Vigente |

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

| DIRECCIÓN  |                                         | DEPARTAMENTO | CIUDAD | TELEFONO                     |
|------------|-----------------------------------------|--------------|--------|------------------------------|
| Oficina    | CLL 151 #18A-34 OFICINA 207             | BOGOTA D.C.  | BOGOTA | 573007918223 -<br>3007918223 |
| Residencia | CALLE 159 NÚMERO 54 81 APTO 801 T.<br>3 | BOGOTA D.C.  | BOGOTA | 573007918223 -<br>3007918223 |
| Correo     | CARLOS.GALVEZ.ACOSTA@GMAIL.COM          |              |        |                              |

Se expide la presente certificación, a los **16** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS  
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

X @JudicaturaCSJ

Consejo Superior de la Judicatura

Consejosuperiorjudicatura

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Administrando Justicia Podcast

Consejo Superior de la Judicatura